



45

Asunto: Dictamen de Subdivisión.

Visto para su dictamen por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, la solicitud de **subdivisión** presentada por la **C. Leonor Castillo Alva y Benjamín Márquez Treviño** para obtener la autorización de efectuar la acción urbana que a continuación se describe:

Subdivisión

Del predio identificado en los **Lotes Nos. 1, 2, 3, 4 y 5** de la **Manzana 18**, del **Fraccionamiento Cerro Grande**, de esta Ciudad, con superficie de **352.89 m²**, para quedar como a continuación se describe:

1.- Subdivisión: del predio identificado en los **Lotes Nos. 1, 2, 3, 4 y 5** de la **Manzana 18**, del **Fraccionamiento Cerro Grande**, de esta Ciudad, con superficie de **352.89 m²**, para quedar como a continuación se describe:

* **Fracción A** con una superficie de **178.52 m²**, y con frente de **10.055 m.**, y

* **Fracción B** con una superficie de **174.37 m²**, y con frente de **10.455 m.**

Considerando que en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible para el Estado de Chihuahua, el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, los procesos de revisión y aprobación de los actos de fusión, subdivisión y relotificación de predios, corresponde a la dependencia municipal que tenga atribuciones en materia de desarrollo urbano, por lo que esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, procedió tanto a la revisión técnica de la acción solicitada, como a consultar al Departamento Jurídico a fin de analizar los elementos aportados, habiéndose concluido que la solicitud formulada **es procedente**, ya que el lote que se pretende **subdividir** se encuentra ubicado en un sector con uso de suelo **H 45 Habitacional Unifamiliar**, con superficie mínima por lote de **90.00 m²** y **6.00 metros** de frente. En razón de lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales vigentes, se emite el presente dictamen:

Dictamen

Primero.- Esta Dirección autoriza la **Subdivisión** del predio identificado en los **Lotes Nos. 1, 2, 3, 4 y 5** de la **Manzana 18**, del **Fraccionamiento Cerro Grande**, de esta Ciudad, con superficie de **352.89 m²**, para quedar como a continuación se describe:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento Jurídico
Exp. No. DJ 7336
Clave Catastral.- 250-025-019

Cuarto.- Notifíquese a las dependencias encargadas del Catastro y Registro Público de la Propiedad, en los términos de las disposiciones de la materia.

Comuníquese a los interesados.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA

LIC. MIRIAM JUANET OLIVAS MALDONADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

GMVJ//MJOM/LABH

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Página 3 de 3